Suscrición
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 30 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 1.º de junio de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.588

Cortes

Sesiones del dia 30

Congreso.—Sin nada digno de nota en la sección de ruegos y preguntas, se entró en la órden del dia, defendiendo el señor Fernández de Velasco su voto particular sobre el régimen de los vinos, basado en la supresión del impuesto de consumos.

Sostuvo la necesidad de gravar con un impuesto el papel que proporciona rentas. Dijo que los tenedores de la Deuda han de estar tan interesados como el que más en que el gobierno proteja la industria, fuente de la riqueza nacional.

Censuró el lujo de los carruajes que pasean por el Retiro, y que se mantiene sin reprocidad por las provincias.

Censuró que haya tanta guardia civil para guardar los paseos, cuando tanta falta hace en los campos. (El ministro de Hacienda se rió.)

Extrañóse del criterio expuesto por el señor Mellado, presidente de la comisión de Presupuestos, en oposición al que informó este voto particular.

Aludió al señor Salmerón, al ministro de Ultramar señor Castellano, al señor Pí y Margall y al señor Silvela.

Contestóle el señor Mellado, de la comisión, quien no admitió el calificativo de adversario de la causa que pretendió defender el señor Fernández de Velasco, declarándose defensor convencido de la agricultura. Añadió que ningún ministro de Hacienda, al hacer el reparto de los impuestos, se puede proponer lo que se insinuó en el voto particular.

Explicó su oposición al proyecto del señor Fernández de Velasco; porque aún suponiendo que tuviera un objetivo claro, contiene vaguedades que no permiten realizarlo.

El asunto es de tal trascendencia, que requiere un año para estudiarlo, y ver despues si el país acepta el impuesto con que habria de resarcirse el Tesoro de los cuantiosos ingresos que se le arrebatan.

Combatió el proyecto de gravar la renta del Estado, porque no es ni siquiera lógico.

Rectificaron los señores Fernández de Velasco y Mellado.

El señor López Puigcerver consideró dudosa la oportunidad para discutir asunto tan árduo.

Reconoció la importancia de la crísis agrícola, y especialmente de la que aflige á los productores de vino, cuyas causas examinó.

Propuso como urgente la rectificación de las cartillas evaluatorias.

El señor Pando defendió tambien la supresión de los consumos, contestándole el señor Calzado.

El señor Silvela, en un discurso económico, opinó á favor del mantenimiento de los consumos, considerando dificilísimo encontrar ahora los medios de resarcirse el Estado de la pérdida de los derechos.

No por ello dejó de reconocer la necesidad de facilitar auxilios á la agricultura.

El señor Muro defendió la supresión del impuesto, con argumentos parecidos á los que empleó el señor Fernández de Velasco.

El señor Gamazo expuso razones que por querer ser transigentes, no conducen á nada concreto. El proyecto es bueno, pero no ahora. Más tarde acaso pueda plantearse.

Apesar de tratarse de esta cuestión, que parecia batallona, el salón de sesiones estaba poco menos que vacio; tanto, que la sesión tuvo que suspenderse, por atonia.

Mañana será desechado de seguro el voto particular, del señor Fernández de Velasco.

Senado.—Dimitió la comisión que entendia en la concesión de un crédito para escribir la Historia de Puerto Rico, en vista de que el proyecto no es viable.

El señor Bahamonde excitó al ministro de la Gobernación á que se resuelva pronto y favorablemente un expediente incoado para auxiliar á la viuda del que fué gobernador civil de Santander muerto en la espantosa catástrofe del «Cabo Machichaco». Asimismo se pide que se concedan las proyectadas recompensas á los ingenieros que extrajeron de Vigo una gran cantidad de dinamita.

Luego pasó el Senado á reunirse en secciones.

Al reanudarse la sesión, el señor Durán y Bás consumió el primer turno en contra del presupuesto de Fomento.

Lamentó la supresión de cátedras en las facultades de derecho.

Creyó que era mezquina la remuneración que dá el Estado á los catedráticos.

Aplaudió en principio, el plan de reformas del señor Groizard en la segunda enseñanza.

Contestóle el señor Romero Girón de la comisión.

Adiós proyecto

Han terminado en Madrid las sesiones de la asamblea salmeroniana ó centralista y ha sucedido lo de siempre; que buscando la armonía, han estraviado la concordia y no hay medio de que se entiendan los republicanos, porque contra lo hecho y dicho por los centralistas y lo hecho y dicho por el señor Salmerón, protestan desde los zorrillistas al rojo cereza, hasta los posibilistas á la blandura del mantecado; ninguno está contento y cual más cual menos, todos protestan y nadie se entiende.

Y se comprende: Salmerón, cuando se sublevó Villacampa, dijo al dia siguiente que habia sido desagradablemente sorprendido; predica la guerra santa *alicuando*, pero la anatematiza casi siempre y esto no agrada á los que, poniendo cara feroche, quieren mudar de sitio el firmamento y aplanar las esferas; Salmerón quiere ser el primero, y los que se creen valer más que él y de seguro valen tanto, no quieren consentir la jefatura en hombre que ha tenido debilidades monárquicas y los posibilistas que, sin rumbo fijo, caminan sin piloto por el mar turbulento de las generales discordias, quieren la república pero con la paz, con la propaganda, con la persuación, con la opinión, prévio programa común y sabiendo cuando se llegue á puerto, en donde ha de colocarse el campamento y en donde han de plantarse las tiendas para que luego de tanto esperar y tanto sufrir, no vengan los díscolos á disputarles la gloria y el disfrute en detrimento de todos.

En una palabra; que don Nicolás no tiene el acierto de agradar y cuanto más enseña la intención, más se escaman sus congéneres y menos lo creen. «Ir á la república coaligados y, cuando la república llegue, ya veremos lo que se acuerda», dice el señor Salmerón, pareciendo mentira que un hombre de su talento consigne ese absurdo como médio de inteligencia.

En otras ocasiones ha probado LA LUCHA el peligro que semejante proposición encierra, no para la república que, despues de todo, seria lo que menos importara, si nó para la nación que se veria sumerjida en un caos mayor que aquel al que puso término el llamado golpe de Pavía, primero, y la restauración más tarde que puso tambien glorioso remate á tanta locura y á tanta desdicha.

En fin, que los republicanos andan hoy más desperdigados que nunca, y que esa fusión que quieren no fusiona porque disgrega, y todo será tejer y destejer porque cuando las ideas no encajan y las aspiraciones andan del brazo del egoismo, no es posible formar un cuerpo de hetereogenidades disgregadas hasta el atomismo.

LOS CRÉDITOS DEL ESTADO
y los débitos de los contribuyentes

(Rebajas, perdones y moratorias)

La ley de compensaciones, rebajas, perdones y moratorias de 16 de abril último, publicada en la *Gaceta* del 18, y la instrucción para su cumplimiento de la misma fecha, entrañan, según *La Correspondencia de España*, tal importancia para las corporaciones populares y para los contribuyentes, que merecen popularizarse sus beneficios y propagarse sus prescripciones.

No hemos de esponer las compensaciones, las rebajas y las moratorias otorgadas á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos, porque en estos momentos se están ocupando en el exámen y aprobación de los respectivos presupuestos y se van á acoger, ó se han acogido ya, á los beneficios legales.

Nuestra misión es más modesta. Se reduce á llamar la atención de los particulares, en su calidad de contribuyentes ó de compradores de bienes nacionales, respecto á la novísima legislación, de tan excepcional importancia para los deudores del Tesoro, y á consignar, con la claridad posible, los preceptos legales y reglamentarios.

A los compradores de bienes nacionales y á los redimentes de censos que satisfagan en el término de seis meses, ó sea hasta el dia 18 de octubre próximo, los plazos que adeudan, se les condona, por ministerio de la ley, el papel sellado invertido en el espediente de apremio y los intereses de demora devengados al 6 por 100. Si el comprador ó el redimente no se acogiesen á este beneficio en el plazo legal, se procederá á la declaración de quiebra y se llevará á efecto la venta.

Los contribuyentes interesados en espedientes de denuncia resueltos ya, pero no cumplimentada todavía la resolución, pueden satisfacer, hasta el 18 de octubre, las cuotas del Tesoro y los recargos municipales de la anualidad respectiva al ejercicio económico en que fué declarada ó denunciada la riqueza, quedando *ipso facto* é *ipso jure* relevados de los intereses de demora y de la parte proporcional de la multa ó del recargo que corresponde á la Hacienda.

Disfrutarán del mismo beneficio, si satisfacen las anualidades vencidas:

1.º Los propietarios, colonos y ganaderos que declaren ó rectifiquen la riqueza ó den cuenta de las adquisiciones hechas, siempre que paguen las cuotas correspondientes.

2.º Los industriales y comerciantes, y los que se dedican á las profesiones, artes y oficios, que se den de alta en la matrícula ó rectifiquen la clasificación tributaria de sus respectivas industrias, oficios y profesiones.

3.º Los que presenten á la liquidación de derechos reales testamentarias, compraventas y demás actos y contratos de la vida civil sustraidos al impuesto ó que, ya liquidados, no llegó á verificarse el pago en las arcas del Tesoro.

4.º Los mineros que den relación de productos á la Hacienda.

5.º Los títulos de Castilla que se usen en España y no hayan satisfecho el impuesto especial, llamado antes de *lanzas y medias anatas*.

6.º Los que carezcan de cédula personal ó la hayan adquirido de clase inferior, si se proveen ó la canjean por la que verdaderamente les corresponde.

7.º Los dueños de carruajes de lujo que tengan rotos los precintos ó no hayan sido precintados ni figuren en relación á los efectos contributivos.

8.º Las empresas de transportes que no hayan pagado el impuesto establecido sobre los billetes de los viajeros y de mercancías.

9.º Los responsables por la tributación de alcoholes, aguardientes y licores.

Y 10. Los defraudadores de la renta del timbre del Estado.

No solo se releva de responsabilidad á los que administraron contribuciones, impuestos, valores, etc., sino á los funcionarios que resulten alcanzados si reintegran el débito principal y los derechos del agente ejecutivo, sino que alcanza á los deudores del Tesoro, á los recaudadores, á los fiadores, á las personas á quienes corresponde responsabilidad subsidiaria y á los contribuyentes sometidos á procedimientos pendientes de resolución adminitrativa.

La acción investigadora, de carácter oficial y pública, se ha suspendido hasta el 16 de octubre, y solo se consiente, en ese intérvalo de tiempo, la comprobación para conocer la procedencia é improcedencia de las bajas por industrial.

Para declarar la riqueza oculta hay que dirigir una solicitud, bien al alcalde en los pueblos, ó á la administración de Hacienda en las capitales de provincias. En ambos casos debe acompañarse una relacion duplicada para que el contribuyente se quede con un documento que le sirva de resguardo.

Hasta aquí, en breves términos estractada, la legislación vigente, para conocimiento de nuestros lectores.

Se ve por la indicación somera de los preceptos legales y reglamentarios, que el beneficio es amplio y general mas amplio y general que en otras ocasiones.

El legislador ha querido conceder, no un perdon, sino una amnistía á los contribuyentes, quienes, por olvido ó por otras causas, no declararon, en tiempo oportuno, la riqueza ó no contribuyeron, en proporción á sus haberes, á las cargas públicas como preceptúa la Constitución.

Y como el beneficio alcanza á todas las clases sociales, y las concesiones hechas por la ley, hay que propagarlas en todos los pueblos y hasta en las últimas aldeas para que sean conocidas de los unos y de los otros, del propietario y del colono, del labrador y del industrial, del comerciante y del minero, debemos contribuir con nuestro modesto concurso á la obra meritoria del legislador.

Hemos consignado, si bien sucintamente, el decrecho escrito.

Otro dia comentaremos los propósitos de las Córtes al acordar que se eche un velo sobre lo pasado y que entremos, por medio de la purificación de las culpas económicas, en una nueva era de normalidad financiera, poniendo á la vez ejemplos prácticos para que se comprenda, á la simple vista, el beneficio material otorgado ya á las diputaciones, á los ayuntamientos y á los contribuyentes por territorial, subsidio, derechos reales, cédulas personales, minas y por cualquiera otro concepto, ya sean directa ó subsidiariamente responsables; ya á los recaudadores ó á sus fiadores que manejaron fondos públicos; á los funcionarios que resultaron alcanzados; á los redimentes de censos que no pagaron uno ó varios plazos, y á los deudores de bienes nacionales.—*Camilo de Cela.*

Desde Madrid

Una nueva asamblea, la centralista, se reunió anoche para dar lectura á un dictámen sobre concentración de los partidos republicanos y también para discutirle.

Contiene cinco bases, y son:

1.ª Concertar la fusión de todas las fracciones republicanas, pudiendo llegar á alcanzar hasta la inmolación de la personalidad política del partido centralista, á condición de que todas las demás organizaciones, sin excepción alguna, se presten á hacer para la formación de un solo partido republicano el mismo sacrificio.

2.ª En el caso de que la fusión no pudiera realizarse, concertar igualmente con todos los republicanos, sin excepción, que á ello se prestaren, pactos de unión, de concentración, coalición y de concordia, tan íntimos y estrechos como sea posible, y tan amplios y comprensivos que dejen á salvo todas las aspiraciones.

La fusión, la unión y la concentración en su caso tendrían por objeto la reinstauración de la república, utilizando el procedimiento electoral que el deber ineludiblemente impone, y el extraordinario que exija la necesidad para la trasformación de las instituciones.

3.ª Convenir con las demás representaciones la legalidad provisional que haya de regir desde la proclamación de la república hasta su constitución por las Cortes Constituyentes.

4.ª Establecer con las mismas representaciones solemne compromiso de someterse todos á la Constitución que decreten las Cortes, obligándose recíprocamente á no perseguir, fuera de los medios legales, la realización de las peculiares aspiraciones de los partidos republicanos.

5.ª Determinar, de acuerdo con las representaciones supremas de las demás fuerzas fusionadas ó unidas, la organización municipal, provincial y nacional que dichas fuerzas hayan de darse para los fines de la unión ó de la fusión.

Como se vé, la idea es bonita. Trata de constituirse una orquesta de primer orden (porque todo esto es música), á fin de que resulte un conjunto lo más armónico posible, y están eligiéndose ahora los instrumentos que de ella han de formar parte.

Muy bonita idea, repetimos. Sin embargo, aunque no hacemos afirmación alguna, creemos que si se llega á realizar, apenas oigamos los primeros compases va á sernos preciso correr mucho huyendo de las desafinaciones, que habrían de anular nuestro tímpano si escuchásemos hasta el fin.

A más llega nuestra creencia: pensamos que se trata de un nuevo alarde de maestría, y milagro será que la música no acabe á trompetazo limpio y que resulte, en vez de un conjunto armónico, un guirigay endiablado.

Ya se oyen algunas notas discordantes; ya ocurre que mientras unos opinan que ha de sonar mejor el *procedimiento extraordinario* colocado antes que el electoral, otros creen lo contrario.

Figúrense nuestros lectores si, cuando la orquesta haya de tocar formalmente los profesores siguen pensando de igual manera, lo que resultará, anteponiendo compases unos, y otros haciendo sonar sus instrumentos según las notas que figuran en el dictámen.

Es verdad que para eso se discute y esa discusión viene á ser como á modo de ensayo para conseguir la armonía del conjunto; pero siempre hay quien se distingue por no comprender bien las observaciones que se le hicieron, ó por hacer que la obra vaya al foso ó por otra causa cualquiera. Y, como hemos dicho, opinamos que algo de esto ha de resultar ahora.

Quedará tal vez formada la orquesta, pero como habrá desafinaciones, será preciso modificarla algo, constituirla de otro modo, ensayar nuevamente y, al fin y al cabo, resultará que *Carmón*, aunque de poca edad, no podrá presenciar la ejecución de la tan decantada obra que se titula «Transformación de las instituciones», á menos que acontecimientos imprevistos lo dispongan de otro modo.

Si se juzga por lo que se vé, todo hace esperar que la música suene tarde, y si de aquí á entonces se está toca que te toca, puede suceder que los instrumentos no suenen cuando haga falta por hallarse ya completamente descompuestos.

—

También carlistas y nocedalistas procuran la unidad para que desaparezcan las discordancias, y los últimos han sido retados por un periódico carlista, para que oralmente y en público se discutan las doctrinas de los amigos de don Cárlos y las que profesan los del señor Nocedal.

Los discursos se tomarán taquigráficamente y serán enviados al Papa, á fin de que León XIII diga cuál de los dos partidos católicos está más de acuerdo con las prescripciones de Su Santidad, cuyo fallo será acatado por ambas partes.

Las bases del debate, que aún no han aceptado los nocedalistas, son las siguientes:

«1.ª La aceptación del poder constituído en la forma que lo ha efectuado *El Aralar* es más conforme á las enseñanzas de Su Santidad León XIII y á los ejemplos del episcopado español, que no la que practican don Ramón Nocedal, *El Siglo Futuro, La Tradición Navarra* y sus amigos.

2.ª La unión de los católicos es cosa distinta de la coalición local de los partidos carlista y nocedalino, y no debe limitarse á la inteligencia de ambos partidos.

3.ª La unión de los católicos, si ha de ajustarse perfectamente á las prescripciones de León XIII, ha de efectuarse bajo la dirección de los obispos y de ningún modo bajo la de los actuales jefes laicos.»

Veremos en lo que esto queda.

—

Respecto de los beneficios á los vinicultores, hay que decir que, según el ministro de Hacienda afirma, los recargos impuestos á la riqueza moviliaria, á los contratos de inquilinatos ó á las cédulas personales, no producirían la suma á que asciende el ingreso por derechos de consumos y que está decidido á no prescindir de este impuesto ni de ninguno, en total ni en parte, mientras no tenga asegurada la compensación.

En vista de esto, nada tendría de particular que las exigencias disminuyesen por parte de los beneficiados y que se esperase á que el señor Navarro Reverter presentara á las Cortes cuando el gobierno tenga mayoría propia, un proyecto que solucione el problema vinícola.

Es decir que, aunque la cuestión sigue siendo interesante, van calmándose los ánimos.

Esa es la vida.

Carmón.

29 de mayo de 1895.

Desde Puigcerdá

Parece que las últimas elecciones han despertado un poco las atrofiadas energías de ciertos elementos, acostumbrados á esgrimir la traicionera arma de la hipocresía disfrazándose con el traje político que mejor se adapta á sus ambiciones, y no pudiendo avenirse con la solemne derrota sufrida, tratan de desquitarse de la misma, recabando por sorpresa la influencia de personas ajenas á este distrito, para mendigar cargos sin importancia y ofreciendo, en cambio, aquello que de antemano no están dispuestos á dar ni pueden cumplir sin ponerse en pugna con sus actos y compromisos.

Las dignísimas personas que en política están al frente de esta provincia, saben que cada distrito tiene por sufragio designadas las entidades que han de dirigir las huestes, y no consentirán que en Puigcerdá ejerzan prestigio elementos que, aunque valiosos, son exóticos. Además, conocen yá las marrullerías de los *soi disent* prohombres de aquí, y saben á que atenerse.

Aconsejamos por consiguiente á los veleidosos partidarios de determinado pretendiente derrotado á la diputación á Córtes por este distrito, que cejen en su empeño de poner á prueba la formalidad de los dignos señores gobernador y conde de Serra.

Son, por consiguiente, inútiles los viajes, cuchicheos y contubernios. Promesa es deuda, la opinión se impone y hay que dejarle libre paso.

El tiempo ha cambiado por completo, y dándose cuenta de que vamos á entrar en junio, brilla limpio y fuerte sol que favorece la vejetación de esta comarca.

El corresponsal.

INTERESANTE

Con mucho gusto damos cabida á la siguiente circular que nos remite al efecto el presidente de *Lo Niu Guerrer* de Barcelona; dice:

«En vista de haber transcurrido mas de un mes desde la declaración oficial de la dolorosa pérdida del crucero «Reina Regente», sin que hasta la fecha haya sido posible á esta sociedad obtener las residencias de las familias de los náufragos del mismo, no obstante las gestiones que al efecto ha practicado, ha resuelto, para lograrlo, dirigirle la presente para que se sirva informar á la mayor brevedad si existen ó no en esa localidad, de su digno cargo, alguna ó algunas de dichas familias, sus domicilios, nombre del náufrago, clase de parentesco con el mismo, (padres, viuda ó hijos; respecto á los primeros, si vivieran separados, cual de los dos cuidaba del hijo al entrar al servicio de la armada, respecto á las segundas si seguian las buenas relaciones matrimoniales y á los últimos el número de ellos con distinción de varones y hembras), si están verdaderamente en necesidad ó gozan de alguna asignación mensual de parte del Estado, de manera que se sepa de un modo categórico si desean recibir la limosna que les corresponda, ó la ceden á favor de las demás familias; pues como comprenderá, este punto es de sumo interés para esta sociedad, al objeto de proceder al reparto de los fondos que tiene en depósito.

Deseando que no se demore la entrega de la parte que á cada familia corresponda, es necesario señalar una fecha para quedar cerrada la información á cuyo efecto espera, de su actividad y filantropía, se dignará hacer cuanto esté á su alcance para que su contestación sea recibida en el local de la sociedad «Niu Guerrer» (calle Ancha, número 59, piso 1.º Barcelona) hasta el 15 de junio próximo venidero en cuyo día se cerrará, procediendo desde luego al reparto.

Lo que tenemos la honra de comunicarle esperando su cooperación para llegar al fin deseado.

Dios le guarde muchos años.

Barcelona 15 mayo 1895. El presidente de la sociedad, *Juan Costa*; el presidente de la comisión ejecutiva, *Evaristo Batlle*; el secretario, *Florencio Prats*».

NOTICIAS

Por fin se han corregido, multando al conductor con veinte pesetas, los abusos que cometía el carro que sirve para transportar la carne muerta desde el matadero á casa de los expendedores, con sus contínuas correrías. Bueno es que se enseñe á cumplir las ordenanzas municipales en una ciudad en que no se recuerda ninguna de sus disposiciones.

—Por la comisión provincial ha sido relevado de toda la penalidad que por el concepto de prófugo pudo haberse impuesto al mozo Hilario Casanovas Serrat, concurrente al alistamiento de Gombreny por el reemplazo del año actual y, en su consecuencia, se ha dispuesto quede sin efecto la órden de busca y captura del mismo.

—El dia de ayer fué nuboso y triste, pero la temperatura fué en general agradable.

—En los exámenes verificados el 27 del actual en la audiencia territorial de Valladolid, se ha concedido el título de procurador causídico en las poblaciones en donde exista audiencia, á nuestro amigo don José Jubany y Simón, natural de esta capital, á quien felicitamos así como á su apreciable familia.

—La guardia civil del puesto de Bañolas ha entregado al juzgado municipal de dicha villa, un kilógramo de pescado y varios útiles de pesca pertenecientes á un individuo que estaba infringiendo la ley de caza y pesca y que echó á correr en cuanto divisó á la pareja.

—Hoy debe reunirse la junta provincial de instrucción pública.

—En Paris se están haciendo los preparativos para la conmemoración de la muerte de Sadi Carnot.

El gobierno ha decidido que haya luto nacional durante cinco dias. El presidente de la República y todos los ministros visitarán la tumba de Sadi Carnot en la cripta del Panteón, que estará decorada con montones de coronas, cuyo arreglo dirigirá con piadosa fidelidad la viuda del desdichado presidente.

—El seminario conciliar de esta ciudad dará por terminado su curso el dia antes de la festividad del Córpus.

—Usando de las facultades que le concede el artículo 20 del reglamento de montes del 17 de mayo de 1865, el gobernador civil de la provincia ha resuelto declarar en estado de deslinde, el monte denominado Castelltallat de San Juan de las Abadesas.

—La dirección general de establecimientos penales, ha dispuesto que el preso en esta cárcel correccional José Navarro Marullach, condenado por la audiencia provincial á la pena de 3 años 4 meses y 8 dias de prisión por los delitos de disparo de armas y lesiones, sufra en la misma dicha condena.

—Con una solemne fiesta religiosa terminó ayer el colegio de San Narciso de esta capital, los ejercicios con que durante el mes de mayo ha venido obsequiando á la Madre del Amor Hermoso, teniendo lugar por la mañana el tierno acto de la comunión á la que asistieron todos los alumnos presididos por el señor director y varios profesores, y en la que el reverendo doctor Collell, después de la santa misa, les dirigió una elocuente plática preparatoria, que fué oida con religiosidad por los alumnos que concurrieron á dicho acto.

Por la tarde y terminados los ejercicios espirituales propios del dia, se cantaron durante el besamanos, por la sección de música del colegio, hermosas letrillas dedicadas á la vírgen.

—Conducida por tránsitos de la guardia civil, fué puesta ayer á disposición del juzgado de instrucción del partido de Figueras la presa en esta cárcel, Maria Suñer Quera.

—Telegrafian de San Sebastián, que el dia 29 á las 7 de la tarde, se fué á pique el cañonero «Tajo» al enfilar la embocadura de Pasajes.

A unos 50 metros de tierra tocó en un bajo, y se hudió en seguida.

Los veinte y cinco hombres de la tripulación se echaron al agua y se salvaron nadando. Uno solo desapareció; marinero natural de Vigo.

—Por el gobierno civil se ha autorizado al administrador de la aduana de Portbou, para que permita la entrada de 6 cajas conteniendo 1.500.000 pistones para escopeta de caza y 25.000 cartuchos cargados con bala para escopeta de salón, consignadas á monsieur Tersom de Paleville representante en Barcelona de la «Sociedad de municiones» de París.

—Procedente de los distritos de Vilademuls y Figueras, llegó antes de ayer á esta ciudad el diputado á Cortes por el primero, don Gustavo Ruiz, que salió ayer tarde en el tren correo con dirección á Barcelona y Madrid.

—Se piensa presentar al Congreso una proposición pidiendo que se concedan derechos pasivos á la señora viuda de don Isaac Peral.

—La dirección general de obras públicas ha señalado el dia 13 del próximo mes de julio, para la subasta en el ministerio de Fomento de las obras de construcción de la nueva carretera de Llagostera á Caldas de Malavella. El tipo de subasta es el de pesetas 197.070'70.

—Hoy celebra su fiesta mayor el pueblo de Agullana, efectuando conciertos y bailes en la sociedad «La Concordia» para los cuales se ha contratado la orquesta «Agramunt», de Castelló de Ampurias.

—La compañía de los ferrocarriles de Tarragona, Barcelona y Francia y la agencia de Barcelona de Iruretagoyena hermanos, han establecido en combinación un servicio por vías marítimas y terrestres para el transporte de arroz, habichuelas, frutas secas, papel estracilla, pieles secas, vinos y sus similares, entre los puertos de Castellón, Valencia (grao), Gandía y Cullera y todas las estaciones de la red, á precios sumamente económicos.

El precio entre dichos puertos y la estación de Gerona es de pesetas 24'05 los 1.000 kilos y de 23'45 la tonelada por vagon de seis. Para las frutas frescas el precio es de 23'55 los 1.000 kilos.

En todas las estaciones del ferrocarril informarán sobre las demás condiciones.

—Se ha expedido licencia de carruajes á don Bartolomé Pujol, vecino de esta capital, para que pueda transportar viajeros en coche y tartana, desde el casco de la ciudad á las estaciones del ferro-carril.

—De paso para Badalona en donde están contratados, ayer estuvieron en esta ciudad los artistas de la compañía cómico-lírica que actuaba en San Feliu de Guixols y que antes habia estado en este Teatro Principal.

—Mañana dará en el salón que posee en la calle de San José, uno de sus animados bailes á orquesta la sociedad «Las Odaliscas».

—En 337.481'05 pesetas se ha fijado el tipo de la subasta que para la construcción de la nueva carretera de San Feliu de Guixols á Palamós, se celebrará en el ministerio de Fomento el dia 13 del próximo mes de julio.

—Agradecemos á la elegante sociedad «Artística Gerundense» la invitación que nos manda para asistir al baile que en su salón de fiestas dará mañana y que, por las noticias que del mismo tenemos, se desprende que resultará lucido como todos los suyos.

—Los exámenes de prueba de curso en esta escuela normal comenzarán hoy, terminando los de los alumnos oficiales el dia 6. En este mismo dia à las 4 de la tarde, verificarán el ejercicio escrito los alumnos libres, dando principio sus exámenes el dia 7.

—Ha sido destinado al regimiento infanteria de reserva de Grabelinas adscripto á Tarragona, nuestro particular amigo el teniente coronel don José Moraleda.

—Hoy tendrá efecto en esta ciudad la visita general de cárceles.

—Esta noche se estrenarà en el Teatro Principal el drama en un acto «El conde de la Goleta». Es la primera producción del ilustrado sargento del regimiento de Guipúzcoa don Juan Galán y de ella tenemos las mejores noticias.

—Las últimas noticias llegadas de Cuba dicen que nuestras tropas han sostenido un nuevo combate en Santiago teniendo 1 muerto y 3 heridos; y 3 de los primeros los insurrectos.

—Estando pendiente de abono de las tres pagas concedidas por el gobierno á los herederos de los náufragos del crucero «Reina Regente» y perteneciendo varios á los pueblos de Fornells, Capsech, San Martin del Clot y Ridaura de esta provincia; se hace público, para que ya sean padres ó hermanos, presenten y remitan los documentos que acrediten el derecho á percibir las cuotas que les correspondan.

—Habiéndose terminado la série de «Efemérides» que teníamos contratadas con un escritor que reside en Madrid y manifestándonos dicho señor que no están preparadas todavía las que tenia en proyecto, no estrañe el lector ver desde hoy suprimida dicha sección, hasta tanto podamos continuarla.

—La función que antes de anoche tuvo lugar en el Principal, si bien no estuvo todo lo concurrida que hubiéramos deseado, revistió extraordinaria solemnidad por haber tenido la empresa el buen acierto de dedicarla á la memoria del malogrado gobernador civil de esta provincia é inolvidable amigo nuestro don Ricardo Ayuso.

Se puso en escena la hermosa comedia de don Miguel Echegaray «La monja descalza» que obtuvo una buena interpretación y agradó mucho á los asistentes y, como final, el actor don Antonio Coll recitó entre los acordes de la orquesta, la siguiente poesía de la que es autor.

No con mi lira destemplada y rota
puedo cantar sus glorias, para ejemplo;
pues si en el corazón le alzásteis templo,
de vuestros pechos brotará la nota
melódica, radiante de armonía,
que arrullará en arrobador concierto,
con brisas de placer, al cuerpo yerto
allá en el fondo de su tumba fria.

—

Todos le recordáis; como borrarle
pudiérais un instante de la mente,
si sus obras están perpétuamente
á nuestra vista, para recordarle?
Pasó su ser de luz á la penumbra;
su memoria sagrada respetemos,
que por deberle mucho, le debemos
hasta la clara luz que nos alumbra. (1)

—

Inspirado poeta y gran prosista,
alcanzaba en las letras gran altura:
emblema de saber y de cultura,
como buen español, alma de artista.
Fervoroso amador perdió Talia,
al desparecer su hijo querido,
las musas llorarán al preferido
que al arte y al teatro protegía.

—

Dechado de lealtad y consecuencia,
sus parientes y amigos le adoraban,
y todos al tratarle le admiraban
por su clara y brillante inteligencia.
No doblóse jamás al poderoso
ni mendigar podía distinciones;
ante la ley, no conoció opiniones
y amparo dió al menesteroso.

—

Era modesto, dulce y reposado;
buen liberal, sincero y convencido,
fué siempre por su jefe distinguido
en cuyas filas solo ha militado.
Un ideal, un Dios, todo bondades,
alma gigante, corazón de niño
donde solo caber pudo el cariño
á nuestras sacrosantas libertades.

—

Amante fiel de tan hermosa tierra,
hizo por mejorarla cuanto pudo;
fué contra el caciquismo fuerte escudo
sosteniendo con él tremenda guerra.
Tuvo carácter, fé, recta conciencia;
ni por asomo el vicio consentia,
y al renunciar el cargo que tenia
renunció para siempre á la existencia.

—

A quién el mundo de miserias lleno
no atrae al lodazal? Pobres pigmeos!
Ante sus obras, nuevos «prometeos»
que su límpida fé desgarró el seno.
Terca la envidia, su asquerosa baba
le pretendió escupir para mancharle;
incólume quedó, que ni á rozarle
el barro mundanal nunca llegaba.

—

La fiera parca nos privó del hombre,
mas nada importará para imitarle;
ni un rezo, ni un recuerdo han de faltarle;
siempre respeto inspirará su nombre.
Gerona aquí le rinde pesarosa
digno tributo á su preclara historia;
dedicad un aplauso á la memoria
de don Ricardo Ayuso y Espinosa.

Antonio Coll Alonso.

Gerona, mayo 30 de 1895.

(1) Aludiendo á los candelabros que adornan el marco del escenario.

Al finalizar la última estrofa de su bonita composición el señor Coll, muchos ojos estaban humedecidos por las lágrimas y una salva de aplausos tan nutrida como entusiasta, obligó al artista á salir à escena en prueba del afecto y gratitud que Gerona conserva para el que fué su honrado y cariñoso gobernador y del gusto con que habia escuchado el trabajo del señor Coll.

La Lucha se asocia al aplauso y felicita á la empresa por el recuerdo dedicado al señor Ayuso, cuyas cenizas aquí descansan, y de cuyo mando conservaremos todos imperecedera memória.

La sueroterapia aplicada al cáncer

Los señores Hericourt y Richet anuncian que han practicado la operación del método de inyecciones de suero al tratamiento de los tumores cancerosos.

Para conseguirlo, han molido un osteosarcoma y preparado con él un líquido que han inyectado á varios animales.

El suero de la sangre de estos últimos ha sido inyectado despues á tres personas enfermas en el hospital á cargo del señor Terrier.

Dos de dichos enfermos hallábanse atacados de tumores cancerosos externos, sobre cuyo fatal resultado no cabía la mas mínima duda; cuarenta dias después de la inyección, los tumores estaban secos.

El tercer enfermo estaba atacado de un tumor canceroso estomacal, y se encuencuentra hoy completamente curado.

A esta última cura, sin embargo, no le conceden los señores Hericourt y Richet tanta importancia como á los resultados obtenidos en los dos primeros enfermos, por el escrúpulo que surgiere la incertidumbre en la determinación del carácter de un tumor interno.

Distracciones

Un marido presenta demanda de divorcio contra su esposa.

—No lo entiendo—dice ésta.—Mi marido me echa en cara mi mal carácter, cuando precisamente estoy en buenas relaciones con todo el mundo.

—Pues sin duda será por eso.

Teatro Principal

Compañía cómico-dramática

Función para hoy sábado 1.° de junio

(2.ª de abono de la 2.ª série)

«El pié izquierdo», «El conde de la Goleta» y «Los asistentes».

A las 9 en punto.

Boletin religioso

Santos de hoy

Santos Panfilo pbro. y cf. y Segundo mr.

Cuarenta horas

En la iglesia del Hospital

Tipografía de La Lucha, plaza del Grano 6.

hipotenusa del triángulo supuesto eran tan largas comparadas con la perpendicular, que podian considerarse casi como dos líneas paralelas. De este modo el horizonte del aeronauta le aparece siempre al nivel de su barquilla; y como el punto situado bajo de él le parece y está en efecto, á una inmensa distancia, naturalmente le parece á él también á una inmensa distancia por bajo del horizonte. De ahí la impresión de la concavidad, cuya impresión durará hasta que la elevación se encuentre respecto á la estensión de la perspectiva en una proporción tal, que el paralelismo aparente de la base y de la hipotenusa desaparezca.

Como los pichones daban señales de padecer horriblemente, les dí libertad. Desaté primeramente uno, hermoso palomo gris, pintado, y lo coloqué en el borde de la barquilla; daba señales de encontrarse muy á disgusto, miraba ansiosamente en torno de sí, batía sus alas y hacía oir un arrullo muy acentuado, pero no podía decidirse á lanzarse en los aires. Al fin lo cogí yo y lo arrojé á unas seis varas del globo, y lejos de descender, como yo me lo figuraba, hizo esfuerzos vehementes por volver á la barquilla, lanzando al mismo tiempo gritos muy agudos y penetrantes. Al fin consiguió conquistar su anterior posición, mas apenas se hubo posado, cuando torció su cabeza y cayó muerto en el fondo de la barquilla. El otro no tuvo una suerte tan deplorable, pues para impedirle seguir el ejemplo de su camarada y dar la vuelta á la barquilla, le precipité con fuerza hácia la tierra y ví con placer que continuaba bajando con gran velocidad y haciendo uso de sus alas con gran soltura y naturalidad. A muy poco le perdí de vista y no dudo que llegara felizmente á su puesto. En cuanto á la gata, que parecía en gran parte repuesta de su crisis, se regalaba muy á su gusto con el palomo muerto, y acabó por dormirse con todas las apariencias de estar muy contenta; los gatitos estaban muy vivaces y sin señal alguna de malestar.

de una forma estraña, monstruosa y falsa. Estos síntomas llegaron á ser más graves de lo que me había figurado y me alarmaron formalmente.

En estas circunstancias, sin reflexionar demasiado en las consecuencias, tiré tres saquillos de lastre de cinco libras cada uno. La ligereza, desde entonces acelerada de mi ascensión, me condujo sin graduación suficiente á una zona de la atmósfera estraordinariamente rarificada, que estuvo á punto de serme fatal. Me sobrecogió repentinamente un espasmo, que duró cinco minutos, y aun cuando hubo cesado en parte, me encontré con que no podía respirar si no de tarde en tarde, y de una manera convulsiva, echando un raudal de sangre por las narices, por los oídos y aún por los ojos. Los palomos parecian agitados por una suprema angustia, y se esforzaban por escaparse, mientras que la gata mayaba lamentablemente, tambaleándose de uno á otro lado de la barquilla, como bajo la influencia de un veneno.

Comprendí entonces, aunque demasiado tarde, la imprudencia que había cometido al tirar lastre, y mi turbación fué estrema. No esperaba menos que la muerte al cabo de algunos minutos: los dolores físicos que esperimentaba contribuían á hacerme casi incapaz de todo esfuerzo para salvar la vida. Me quedaba apenas la facultad de reflexionar y la violencia del dolor de cabeza aumentaba de minuto en minuto.

Me apercibí entonces de que iba á perder el uso de todos los sentidos, y había echado ya mano de una de las cuerdas de la válvula, cuando el recuerdo de la mala pasada que había jugado á mis acreedores y el temor á las consecuencias que podian acogerme á mi vuelta, me aterraron y detuvieron mi mano. Me eché entonces en el fondo de la barquilla, y me esforcé por recobrar mis facultades. Lo consegui hasta cierto punto, y me decidí á intentar la esperiencia de una sangría.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			
Exterior.			70 50
Amortizable.			81 25
Cubas, Emisión 1886.	81 87		
Id. id. 1890.	105 87		
	96 00		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			00 00
F. C. Norte España.			22 35
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			18 30
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			00 00

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	
F. C. Francia 6 por 100.	73 00
Id. id. 3 por 100.	95 00
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100	52 25
Orenses 3 por 100.	83 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	26 50
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	12 40
París — Renta exterior.	72 06
París — Acciones F. C. Norte España	97 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro

Centenes Alfonso.	00 00	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	00 00	
Cuartos.	01 00	
Oro Pequeño.	00 00	
Aumento.		

Billetes de Banco.

Ingleses.	00 00
Franceses.	00 00
Italianos.	00 00
Suizos.	00 00

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal

— 150 —

Pero como no tenía lanceta, me ví obligado á proceder á la operación de cualquier modo, y al fin lo conseguí abriéndome una vena del brazo izquierdo con la hoja del cortaplumas. Apenas empezó á correr la sangre, esperimenté un alivio notable, y cuando hubo salido como la mitad de una taza regular, los síntomas más peligrosos habían ya desaparecido. No juzgué conveniente al pronto ponerme en pié, pero habiéndome vendado el brazo lo mejor que fué posible, quedé inmóvil por espacio de un cuarto de hora. Al cabo de este tiempo, me puse en pié y me sentí más libre, mas despejado y exento de toda especie de malestar del que había esperimentado hacia cinco cuartos de hora.

La dificultad de respirar no había disminuido gran cosa, y supuse que muy pronto necesitaría hacer uso del condensador.

Al mismo tiempo reparé en la gata que se había reinstalado muy tranquilamente en el capote, y con no poca sorpresa reparé que había parido cinco gatitos. No esperaba á fé este refuerzo de pasajeros; pero, en suma, el efecto que me produjo la ocurrencia fué de placer, y además me proporcionaba la ocasión de verificar una conjetura que mas que otra alguna me había decidido á verificar la ascención. Me había figurado que el hábito de la presión atmosférica en la superficie de la tierra, era en gran parte la causa de los dolores que atacaban á la vida animal á alguna altura por cima de esa superficie. Si los recien nacidos esperimentaban malestar como su madre al poco mas ó menos, podia suponer mi teoría como falsa, mas en el caso contrario podía considerarlo como una escelente confirmación de mi idea.

A las ocho había alcanzado una elevación de diez y siete millas, por lo que me pareció evidente que mi ligereza ascensional no solo había aumentado, si no que este aumento hubiese sido ligeramente sensible aun en el caso de no ha-

— 151 —

ber tirado lastre, como lo había hecho. Los dolores de cabeza y oidos se reproducian por intérvalos con violencia, y de tiempo en tiempo sobrevenía el flujo de sangre por la nariz; pero en suma, padecia menos de lo que me había figurado, aunque la respiración se hacía mas difícil de momento en momento, y cada inhalación iba seguida de un movimiento espasmódico del pecho terriblemente fatigoso. Desplegué entonces el aparato condensador y le dispuse en actitud de empezar á funcionar en seguida.

El aspecto de la tierra en aquel período de mi ascensión, era magnífico, grandioso. Al Oeste, al Norte, al Sur, tanto como alcanzaba mi vista, se estendía una sabana sin fin de mar en apariencia inmóvil, que de segundo en segundo tomaba un tinte más oscuro. Hasta una gran distancia al Oriente se prolongaban muy distintamente las islas británicas, las costas occidentales de Francia y de España, así como una parte del Continente africano. Era imposible distinguir vestigio de edificios particulares, y las mas orgullosas ciudades de la humanidad habían desaparecido absolutamente de la superficie de la tierra.

Me admiró muy particularmente el aspecto general de lo que veía á mis piés, la concavidad aparente de la superficie del globo.

Esperaba, muy néciamente por cierto, ver su convexidad real mas y mas distintamente cuanto mas me elevara; pero algunos segundos de reflexión me bastaron para esplicarme esta contradicción. Una línea perpendicular tirada desde el punto en que me encontraba habria formado la perpendicular de un triángulo rectángulo, cuya base habría estendido desde el ángulo recto al horizonte, y la hipotenusa del horizonte al punto ocupado por mí. Mas la elevación á que yo me encontraba era nulo ver cuasi, comparada con la estensión que abrazaba mi vista; en otros términos, la base y la